

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 014 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/07/2021

ESTADO No. 104

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400301420190012500	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	ZZMEDIDAS PREVIAS	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2021		
76001400301420190051000	Ejecutivo Singular	BIOFAN SAS	ZZMEDIDAS PREVIAS	Auto resuelve pruebas pedidas OBS. ABSTENERSE de fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, atendiendo los lineamientos establecidos en el artículo 278 ibídem.	21/07/2021		
76001400301420190053500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	ZZMEDIDAS PREVIAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2021		
76001400301420190080700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ZZMEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte demandante para que se sirva allegar los anexos del traslado de la demanda enviados y las precisiones y pruebas que indica el decreto 806 de 2020 art. 8.	21/07/2021		
76001400301420190101300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	ZZMEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte ejecutante para que en el término de tres (3) días allegue prueba de haber radicado las medidas cautelares decretadas. De no evidenciarse lo requerido, hará presumir que si fueron practicadas	21/07/2021		
76001400301420190113100	Aprehensión y Entrega del Bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EVILA MYRIAN ROSERO ESCOBAR	Otras terminaciones por Auto OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2021		
76001400301420200013900	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ	ZZMEDIDAS PREVIAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2021		
76001400301420200018400	Ejecutivo Singular	INES ARANGO RAMIREZ	ZZMEDIDAS PREVIAS	Auto suspende proceso OBS. PRIMERO: TENER notificada por conducta concluyente del auto de mandamiento de pago a la parte demandada KATHERINE RODRÍGUEZ y MANUEL ALEJANDRO SIERRA	21/07/2021		
76001400301420200070600	Sucesion	BETTY LILIANA CASTILLO LUCUMI	HILDA MARIA LUCUMI CAMPO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2021		
76001400301420210014800	Adjudicación de la Garantía Real	SOCIEDAD ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AUTOMOTOR REPONER S.A.	LOGYSTICS INTERNATIONAL S.A.S.	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2021		
76001400301420210033400	Ejecutivo Singular	ADMINISTRACIONES JAVA SAS	ZZMEDIDAS PREVIAS	Auto resuelve Solicitud OBS. 2º.- Agregar la consignación por valor de \$2.860.687.00, realizada el 10 de junio de 2021, por los demandados, donde dan cumplimiento al mandamiento de pago, conforme al Art. 431 del CGP. 3º.-Condenar en costas a la parte demandada conforme lo establece el Art. 440 del CGP, fíjense como agencias en derecho la suma de \$200.248.00.	21/07/2021		
76001400301420210038900	Solicitud Cambio de Nombre en Dto-Pbco	FAVIAN RIVAS CASTILLO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/07/2021		
76001400301420210039100	Liquidacion Patrimonial	JOSE JOAQUIN GIRON GOMEZ	ACREEDORES	Auto resuelve objeción OBS. PRIMERO:	21/07/2021		

				DECLARAR PROBADA la controversia formulada por los acreedores ISABELLA GUTIERREZ SALAZAR Y BANCOLOMBIA S.A., a través de sus apoderados judiciales, denominada "CALIDAD DE COMERCIANTE", dentro del proceso de negociación de deudas de persona natural no comerciante, adelantado por JOSE JOAQUIN GIRON GOMEZ CC. 1.130.590.205 ante el CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDASFAS.			
--	--	--	--	---	--	--	--

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/07/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

MONICA OROZCO GUTIERREZ

Secretario (a)